



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033339/2011 por el cual la Directora de la Biblioteca "Ing. MANUEL E. RIO – Ing. LUIS ACHÁVAL", eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS – 2009;

Que por Resolución 947 - T – 2009 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación, de esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar a la estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, Srta. Teresa Rosa Ester YUJRA (D.N.I: 25.439.979) como BECARIA de la Biblioteca "Ing. MANUEL E. RIO – Ing. LUIS ACHÁVAL" de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2°).- Designar a la Bib. Silvia JALILE (D.N.I: 12.704.332) como Directora de la Beca.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.

Art. 4º).- La erogación por esta designación será afrontada con Fondos Propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. Río – Ing. Luis Achával", al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 716 - H.C.D.- 2011.-

